

27 4 1 73

179128



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>G 02</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^{ña}. FRANCISCA COMPANY GASPAR, de nacionalidad francesa

RESIDENCIA: LOUIS Plana 143.-TOULOUSE (Francia)

ENUNCIADO: "ARMADURA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

179128



1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuer
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indi
ca, se trata de "ARMADURA PERFECCIONADA".

La presente invención se refiere a una arma
dura preferentemente utilizada para sujeción de cristales
en gafas y que ha sido perfeccionada en sus características
de diseño que permiten una mayor facilidad de montaje del
10 cristal de gafa en la estructura general de esta.

Son conocidas armaduras para gafas que esen
cialmente se caracterizan por estar constituidas de un arco
metálico de sujeción del cristal unido al arco de la gafa
por puntos de soldadura diametralmente opuestos. Los extre
15 mos libres del arco metálico de sujeción del cristal están
dotados de unas extensiones con orificios roscados siendo di
chos extremos unidos a través del correspondiente tornillo.

Esta disposición presenta el inconveniente
de tener un corto curso de cierre por lo que es muy difícil
20 corregir las diferencias existentes entre el arco metálico
de sujeción del cristal y este.

La presente invención se refiere a una arma
dura utilizada para el montaje de cristales en gafas que ha
sido perfeccionada en sus características de modo que se eli
25 minen los inconvenientes precitados.

De acuerdo con la invención la armadura se ca
racteriza esencialmente por el hecho de llevar solidario a
la misma un arco de varilla metálica cortado en un punto y
30 que va soldado a ella en al menos tres puntos, de los cuales

179128



1 uno necesariamente estará situado en uno de los extremos que
 el corte origina; el otro extremo originado por el corte que
 dará necesariamente libre y terminado en un regruesamiento
 5 que presenta una pequeña cavidad ciega de configuración có
 nica con su abertura y eje paralelos a la varilla en ese ex
 tremo; actuando en cooperación con un casquillo roscado y
 apto para recibir un tornillo en su interior que, totalmen
 te independiente del mencionado aro, irá soldado a la arma
 dura, quedando orientada su cavidad hacia la cavidad ciega
 10 del regruesamiento del único extremo libre del aro; todo
 ello de modo que bastará con enroscar dicho tornillo para
 que su punta haga de tope, desplazando el extremo libre del
 aro y dando origen a un largo curso de cierre que permitirá
 apretar el cristal, corrigiendo las posibles diferencias e
 xistentes entre los contornos de cristal y aro.

15 Para comprender mejor la naturaleza del in
 vento, en el plano adjunto hacemos una representación esque
 mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa
 y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que
 no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 muestra una vista en planta de
 la mitad de la armadura objeto de la invención.

25 La figura 2 muestra un detalle en ampliado
 de la figura 1, en sección, con las piezas en posición de
 montaje.

En ellas se anotan las siguientes particula
 ridades:

- 1.- Armazon
- 2.- Oreja de fijación
- 3.- Aro de varilla metálica

179128



1

4.- Cristal

5.- Punto de corte del aro (3)

6.- Extremo fijo del corte (5)

7.- Extremo libre

5

8.- Regruesamiento

9.- Cavidad

10.- Casquillo

11.- Cavidad roscada

12.- Tornillo de sujeción

10

13.- Punta del tornillo (12)

Según se observa en las figuras, la armadura objeto de la invención, está constituida de un armazón (1) que presenta una oreja (2) de fijación abisagrada de una patilla (no representada) de la gafa.

15

Este armazón (1) lleva solidariamente a él un aro (3) de varilla metálica sobre el que se acopla un cristal (4). Dicho aro (3) muestra un corte (5) siendo soldado el aro (3) en el armazón (1) en por lo menos tres puntos uno de los cuales se sitúa en el extremo (6) del corte (5). El otro extremo libre (7) del corte (5) queda totalmente libre con posibilidad de desplazamiento, estando dotado el citado extremo libre (7) de un regruesamiento (8) que presenta una pequeña cavidad (9) ciega, preferentemente de configuración cónica y con su abertura y eje paralelos a la varilla (3) en dicho extremo (7).

20

25

Sobre el armazón (1) se fija mediante soldadura un casquillo (10) roscado, quedando orientada su cavidad roscada (11) hacia la cavidad ciega (9) del regruesamiento (8) del aro (3). Dicho casquillo roscado (10) es apto para recibir un tornillo (12).

30



1 El montaje de la armadura objeto de la in
vención es como sigue:

5 Acoplado el cristal (4) en el aro (3) me-
tálico de varilla, previamente soldado éste al armazón (1)
por los citados puntos de unión, se enfrenta el regruesa-
10 miento (8) en el casquillo roscado (10) y se introduce en
este el tornillo (12) de modo que la punta (13) de dicho
tornillo (12) empuje el extremo libre de la varilla (3) ha-
cia el extremo fijo (6) al armazón (1). Una tal disposición
de armadura permite obtener un largo curso de desplazamien-
to del extremo libre (7) del aro (3) y por lo tanto un lar-
go curso de cierre de este de modo que el cristal (4) quede
apretado adecuadamente, con la posibilidad de ir corrigien-
do en la operación de cierre las posibles diferencias exis-
15 tentes entre los contornos de cristal (4) y aro (3).

20 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial,
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas
es posible introducir cambios de forma, materia y disposi-
ción, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sus-
tancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente
Legislación, deberá recaer sobre " "ARMADURA PERFECCIONADA",

179128



1 en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Armadura perfeccionada, caracterizada porque lleva solidaria a la misma un aro de varilla metálica cortado en un punto y que va soldado a ella en al menos tres puntos, de los cuales uno necesariamente estará situado en uno de los extremos que el corte origina; el otro extremo originado por el corte quedará necesariamente libre y terminado en un regruesamiento que presenta una pequeña cavidad ciega de configuración cónica con su abertura y eje paralelos a la varilla en ese extremo; actuando en cooperación con un casquillo roscado y apto para recibir un tornillo en su interior que, totalmente independiente del mencionado aro irá soldado a la armadura, quedando orientada su cavidad hacia la cavidad ciega del regruesamiento del único extremo libre del aro; todo ello de forma que bastará con enroscar dicho tornillo para que su punta haga de tope, desplazando el extremo libre del aro y dando origen a un largo curso de cierre que permitirá apretar el cristal, corrigiendo las posibles diferencias existentes entre los contornos de cristal y aro.

10

15

20

2ª.- "ARMADURA PERFECCIONADA".

25 Según queda sustancialmente descrita en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30

27 173

-7-

179128



Madrid, 8 ABR. 1972

El Agente Oficial.

ANGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

607

1

5

10

15

20

25

30

179128



Fig.1

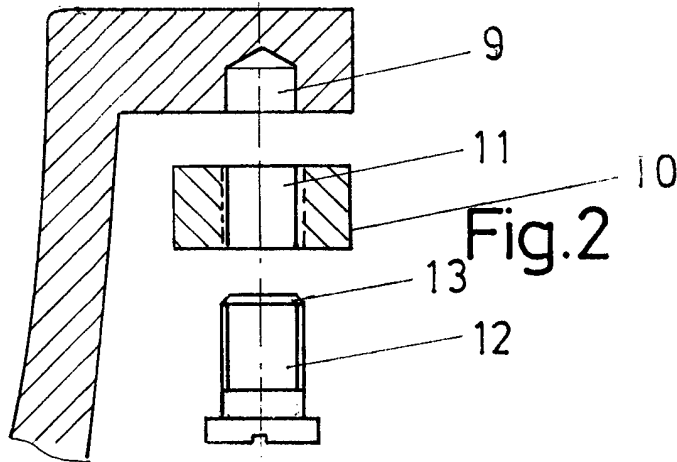
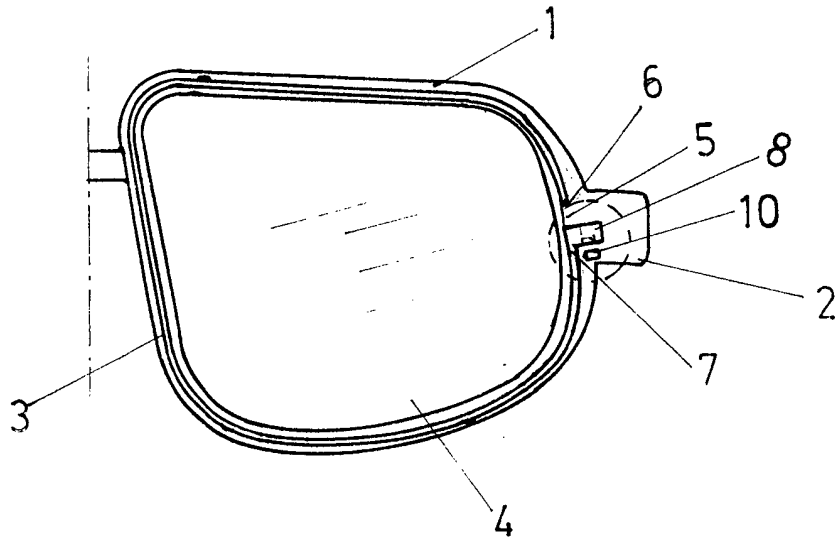


Fig.2

Escala variable

Madrid

8 ABR. 1972

El Agente oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. E.